Extracto: RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO SELECTIVO MEDIANTE OFERTA GENÉRICA Y CONCURSO PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN/A FUNCIONARIO/A INTERINO/A COMO OPERARIO/A DE CEMENTERIO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA

DECRETO.-

VISTAS las bases reguladoras del proceso selectivo, mediante oferta genérica de empleo a través de la Oficina Emplea y sistema de concurso, para el nombramiento de un/a funcionario/a interino/a como Operario/a de Cementerio, por razones de necesidad y urgencia del Ayuntamiento de Miguelturra, aprobadas por Decreto de Alcaldía 2026/1926, de fecha 14 de septiembre de 2026 y publicadas en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento.

VISTO que, de conformidad con dichas bases, se ha desarrollado el correspondiente proceso selectivo mediante oferta genérica y el sistema de concurso de méritos, habiendo actuado el Tribunal Calificador designado al efecto.

VISTA el Acta n.º 2 del Tribunal Calificador, de fecha 20 de octubre de 2026, en la que se resuelve la alegación formulada contra las puntuaciones provisionales, se revisa la valoración de los méritos de las personas aspirantes y se aprueba la relación definitiva de aspirantes por orden decreciente de puntuación, elevándose a la Alcaldía-Presidencia la propuesta de nombramiento a favor de la persona aspirante que ha obtenido la mayor puntuación.

CONSIDERANDO que corresponde a la Alcaldía la competencia para resolver el presente procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás normativa de aplicación,

HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes del proceso selectivo para el nombramiento de un/a funcionario/a interino/a como Operario/a de Cementerio del Ayuntamiento de Miguelturra, conforme a la propuesta contenida en el Acta n.º 2 del Tribunal Calificador, de fecha 20 de octubre de 2026, que se incorpora como Anexo I a la presente resolución.

SEGUNDO. Aprobar la propuesta de nombramiento formulada por el Tribunal Calificador a favor de D. Matías Villalba García, por haber obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo, con un total de 21,2 puntos, condicionada al cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria y de los demás requisitos legalmente exigibles para su nombramiento.

En caso de que no pudiera efectuarse el nombramiento de la persona propuesta por alguna de las circunstancias previstas en la base octava de la convocatoria, podrá formularse propuesta de nombramiento a favor de la siguiente persona aspirante que figure en la relación definitiva, por orden de puntuación, siempre que reúna los requisitos exigidos.

TERCERO. Ordenar la publicación de la presente resolución y de la relación definitiva de aspirantes en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Miguelturra.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: tpoyVeHLxnvp64B6MsYC
Firmado por Alcalde Presidente LUIS RAMÓN MOHÍNO LÓPEZ el 20/10/2026 11:10:58
Firmado por Secretaria ELENA GÓMEZ LOZANO el 20/10/2026 11:42:54
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3

CUARTO. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: tpoyVeHLxnvp64B6MsYC
Firmado por Alcalde Presidente LUIS RAMÓN MOHÍNO LÓPEZ el 20/10/2026 11:10:58
Firmado por Secretaria ELENA GÓMEZ LOZANO el 20/10/2026 11:42:54
El documento consta de 3 página/s. Página 2 de 3

ANEXO I:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL NOMBRAMIENTO DE UN/A FUNCIONARIO/A INTERINO/A COMO OPERARIO/A DE CEMENTERIO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN, CONFORME AL ACTA N.º 2 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DE 20 DE OCTUBRE DE 2026.

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 20 puntos)	FORMACIÓN (Máximo 15 puntos)	OTROS MÉRITOS (Máximo 5 puntos)	TOTAL
MATIAS VILLALBA GARCIA - ***6899**	1,2	15	5	**21,2**
ANGEL JESÚS FERNANDEZ SANCHEZ - ***7074**	13,5	0,8	2,5	**16,8**
MARIA ISABEL CARRERO BALLESTEROS - ***3397**	2,25	10,2	2,5	**14,95**
CASTOR RODRIGUEZ CUADRADO - ***1672**	0	0	2,5	**2,5**
JAVIER MARTÍN SERRANO NARANJO - ***2596**	0	1,4	0	**1,4**
FRANCISCO JESUS TRUJILLO GARCIA - ***1259**	0,9	0	0	**0,9**
JUAN AYERRA LARRAYOZ - ***4405**	0	0,2	0	**0,2**
JOSE ANTONIO SANCHEZ DE GRACIA - ***6392**	0	0	0	**0**

LA ALCALDÍA

DOY FE,

SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: tpoyVeHLxnvp64B6MsYC
Firmado por Alcalde Presidente LUIS RAMÓN MOHÍNO LÓPEZ el 20/10/2026 11:10:58
Firmado por Secretaria ELENA GÓMEZ LOZANO el 20/10/2026 11:42:54
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.